



Resolución Ejecutiva Regional N° 0500

-2013-GORE-ICA/PR

Ica, 27 DIC. 2013

VISTO ; El Expediente N° 2786 de fecha 23 de Abril del 2013 ; El Oficio N° 215-2013-MPP/ALC ; El Informe Tecnico N° 357-2013-SGE/GRINF ; El Informe N° 178-2013-SGP/RE/GMH ; El Informe Legal N° 1275-2013-ORAJ ; en los cuales se pronuncian sobre suscripción, de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional , entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Pisco, el cual tiene como objeto la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Estadio Municipal Teobaldo Pinillos Olaechea", de la Provincia de Pisco ,emitiéndose la presente en vías de regularización, siendo asi, que se busca la mejora de la infraestructura deportiva dentro de la Provincia del mismo nombre, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la población. Siendo estos los documentos que dan origen y motivación a la emisión de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

CONSIDERANDO:

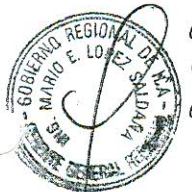
Que, el Art. 191° de la Constitución Política del Estado señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precepto constitucional concordante con lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" que establece que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal. Tiene como misión organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas.

Que La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 en su artículo 41°, señala que son las Resoluciones Regionales las que norman asuntos de Carácter Administrativo, siendo la presente una Resolución Ejecutiva Regional conforme establece el inciso a) de dicho artículo.

Que, siendo el articulo 77-77.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo General, señala los medios de colaboración interinstitucional, precisando, que por los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la ley acuerdos en el ámbito, de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con clausula expresa de libre adhesión y separación.

Que de conformidad con las atribuciones conferidas al Gobierno Regional por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización", Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" su modificatoria Ley N° 27902, la Ley N° 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".

Que siendo el referido Convenio ; un Convenio Especifico, donde se señalan las responsabilidades que asumirán tanto el Gobierno Regional de Ica , como la Municipalidad Provincial de Pisco, respecto al Proyecto de Inversión Publica , que se busca





ejecutar : "Estadio Municipal Teobaldo Pinillos Olaechea" , buscando conseguir el objetivo señalado en beneficio de la población de la Provincia de Pisco.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la suscripción del Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad Provincial de Pisco, el cual tiene como objeto la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Estadio Municipal Teobaldo Pinillos Olaechea".

ARTICULO SEGUNDO.- Integran el mencionado convenio de apoyo interinstitucional:

- El Gobierno Regional de Ica
- La Municipalidad Provincial de Pisco

ARTÍCULO TERCERO.- Es el fin superior del Convenio Especifico Interinstitucional, que se busca suscribir, la ejecución del mencionado Proyecto de Inversión Pública.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo a los instancias correspondientes, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

Abdo ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 27 de Diciembre del 2013
Oficio N° 10093-2013-GORE ICA/UAD
Señor GERENCIA GENERAL REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0500- 2013 de fecha 27-12-2013

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)